

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67371

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-004170

EI SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de enero de 2014, con el N° 14-004170-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Xylem IP Holdings LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "MÉTODO PARA CONTROLAR AL MENOS UNA PARTE DE ESTACIÓN DE BOMBEO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2012/050581 del 31 de mayo de 2012.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 685 del 30 de enero de 2014, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

CUARTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° 14-004170-00000-0000 del 10 de enero de 2014 cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" MÉTODO PARA CONTROLAR AL MENOS UNA PARTE DE ESTACIÓN DE BOMBEO "

Clasificación IPC: E03F 5/22; F04D 15/00; G05B 13/02.

Reivindicación(es): 1 a 14 incluida(s) en el radicado bajo el N° 14-004170-00000-0000.

Titular(es): XYLEM IP HOLDINGS LLC.

Domicilio(s): New York, New York, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Martin Larsson, Alexander Fullemann y Jürgen Mökander.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67371

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-004170

Prioridad(es) N°: 1150548-4 **Fecha:** 16 de junio de 2011 **País:** SE.

Solicitud internacional N°: PCT/SE2012/050581 **Fecha:** 31 de mayo de 2012.

Vigente desde: 31 de mayo de 2012

Hasta: 31 de mayo de 2032.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Xylem IP Holdings LLC, advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 Nov 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Angelica Maria Ramirez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño Fernández